

CONVOCATORIA PÚBLICA
DGESTTLA – CDO 161/2024

**PROCESO DE COMPULSA DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN DE
CONOCIMIENTOS PARA OPTAR A CARGO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO "BOLIVIANO CANADIENSE EL PASO"**

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", Reglamento General de Institutos Técnicos y Tecnológicos y Resolución Ministerial 0001/2024; invita a los profesionales del país a postular al proceso de compulsa de Calificación de Méritos y Evaluación de Conocimientos para los cargos administrativos:

I. CARGOS CONVOCADOS:

CÓDIGO DE CARGO	CARGO	CARGA HORARIA
01	PERSONAL DE APOYO (ENCARGADO DE GABINETE)	TIEMPO COMPLETO

REQUISITOS HABILITANTES:

a. CÓDIGO 01: PERSONAL DE APOYO (ENCARGADO DE GABINETE)

1. Cédula de Identidad Vigente.
2. Libreta de Servicio Militar (Para varones).
3. Diploma de Baciller.
4. Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Técnico Superior o Licenciatura en Mecánica Industrial o Ingeniería Mecánica y de automatización industrial.
5. Experiencia profesional mínima de 1 año en el área de su formación.
6. Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación (EGPP, IPLC y UNEFCO) y Viceministerio de Descolonización.
7. Declaración jurada de incompatibilidad laboral.

El incumplimiento de uno de los requisitos habilitantes, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

II. ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL:

- a) Diploma de Bachiller.

- b) Título Profesional con grado académico conforme al inciso a) de los requisitos habilitantes.
- c) Otros Títulos Profesionales a nivel de Técnico Medio, Superior o Licenciatura.
- d) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación (EGPP, IPLC, UNEFCO) y Viceministerio de Descolonización.
- e) Certificado de Capacitación en Tecnología de Información y Comunicación.

III. MÉRITOS GENERALES:

- a) Experiencia profesional.
- b) Reconocimiento por la participación y apoyo en beneficio del Educación Superior Técnica y Tecnológica.
- c) Cursos de Capacitación y Actualización en la especialidad.

IV. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

La evaluación de conocimientos se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Selección y Designación de Personal de Institutos Técnicos Tecnológicos, mediante plataforma virtual.

V. POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada, Currículum Vitae debidamente documentado y carta de postulación dirigida a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística Artística (DGESTTLA) en sobre cerrado, especificando el número de convocatoria pública, código de cargo y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA	
CONVOCATORIA PÚBLICA: (CDO...../2024)	CÓDIGO DE CARGO:.....
INSTITUTO:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN: N° DE CELULAR:.....	

VI. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

La Comisión de Evaluación para el cargo estará conformada por 4 miembros:

- Un (1) representante del Ministerio de Educación (DGESTTLA Presidente).
- Un (1) representante de la DDE.
- Un (1) Directivo o Responsable del Instituto Técnico y Tecnológico respectivo.
- Un (1) representante de la Confederación de Maestros Rurales o Urbanos, según corresponda.

La comisión evaluadora sesionará públicamente, con el quórum mínimo de tres (3) integrantes, de acuerdo al cronograma establecido.

VII. DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, hasta horas **17:30 p.m. del día miércoles, 3 de julio de 2024.**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 0001/2024 en sesión pública el día **jueves, 4 de julio de 2024 a horas 8:30 a.m.** en oficina de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación de Cochabamba.**
- ✓ El **cronograma de compulsa de méritos y evaluación de conocimientos será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional** en coordinación con la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ La (el) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización, sujeto a evaluaciones periódicas.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144 interno 274**
- ✓ La documentación no declarada en el currículum vitae, no será tomada en cuenta para calificación.
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**



La Paz, 27 de junio de 2024